Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

fuente q. en una de sus fincas en la plaza de Santa Catalina de esta Ciud. posehee p.r Gracia q. la misma hiso á su difunto Padre, mediante las razones que en dha. Copia de Carta se contienen q. su tenor y el del expresado Oficio es el sig.te

Aqui el Oficio y Copia de Carta

Y entendido todo p.r esta Ciud. y vista asim.o la anterior Carta de dho. S.r D. Ciro, y expediente form.do en el particular, manifestando el S.r Gov.r su Presid.te q. el Exmo. S.r Capitan Gen.l de este Departam.to de marina le havia echo presente la falta de agua para los buques, y reflecionando el Ayuntam.to que la Gracia echa del terreno y Paredes á su difunto Padre fui sin perjuicio del publico, y sus vesinos, y q. habiendose aumentado la poblacion, y disminuido el Caudal de las aguas q. no bastan p.a el consumo presiso de dhos vesinos, y á q.e se añade ser dha. fuente la unica q. hay dentro de esta Poblacion Acuerda: se habilite, abonandose á la parte de dho. D. Ciro Garcia qualesquiera Obras ó aumentos que en dha propiedad hubiere echo, á justa tasasion de Peritos, Contestandose asi en respuesta de su Citada Carta, y manifestandole espera este Ayuntamiento la aquiencia y Conformidad con su Acuerdo p.r ser en beneficio publico, y de q. deve resultarle satisfaccion en sus aumentos como natural de esta Ciud. y Capitular de la misma, p.r cuyas